

Expte. C-13-14 COMISION DE CULTURA Y EDUCACION Proyecto de Resolución Ref: "Declarar de Interés Municipal a la actividad teatral independiente, como un trabajo cultural esencial para su desarrollo integral y como tal acreedor de la protección y apoyo del Estado"

VISTO:

Que esta Comisión viene trabajando sobre el texto de un proyecto de ordenanza presentado oportunamente a este HCD, por teatristas independientes de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que, el teatro independiente ha forjado una identidad a lo largo del tiempo desde sus comienzos hasta la actualidad. Surgió de la necesidad de un grupo de artistas que buscaba la libertad de expresión en la acepción más literal de la palabra. Representa sin lugar a dudas una parte fundamental en el desarrollo social y cultural del país. Fue desde sus inicios testigo del interés de profundizar en el arte teatral como una expresión viva, sin censuras, y librándose de la mirada tirana de algún empresario de la época. El teatro independiente como forma de manifestación artística es una pieza fundamental de la historia del teatro argentino: los más grandes dramaturgos, actores y directores, surgieron de este movimiento teatral que comenzó en las proximidades de la década del 30' al fundarse el Teatro del Pueblo y continúa hasta nuestros días.

Que, el movimiento de teatro independiente enarboló las banderas de la libertad creativa y la no importancia del resultado económico como objetivo principal; decidieron dedicar sus vidas a su arte dejando de lado otras obligaciones para convertirse en **profesionales, de profesar**, como dice Luis Ordaz. Desde su sólida constitución, el Movimiento Teatral Independiente debió enfrentar crisis en distintas épocas políticas y sociales de nuestro país. **"Total falta de apoyo oficial, así como censuras y prohibiciones, convirtieron muchas veces al Teatro Independiente no solo en un lugar para el desarrollo de una tarea artística sino también en un lugar para la militancia en defensa de la cultura en libertad"**.(José Marial. Teatro y País).

Que, esta forma de expresión independiente se manifestó a lo largo de todo el país y es en la actualidad la actividad teatral por excelencia. Desde sus comienzos lucha contra los avatares de una realidad poco amable y se sostiene enarbolando la bandera de la expresión, la investigación y la autonomía. Quienes lo protagonizan en la lucha de todos los días buscan el momento adecuado para exponer y brindar el arte vivo de aquellos que no dejan de creer que el teatro es una forma de vida.

Que, en su mayoría son agrupaciones que vienen desde hace años trabajando, llevando adelante esta actividad, pocos de ellos cuentan con una sala propia donde presentar sus obras, y otros solo cuentan con las ganas y la vocación. Perduran en el tiempo como trabajadores de un arte en el cual creen profundamente y parece ser ese uno de los principales motivos por el cual, a pesar de las adversidades, continúan produciendo sus espectáculos.

Que, hay un movimiento muy grande del teatro en Pergamino que vuelcan su pasión por el arte teatral en sus espectáculos, y en su forma tenaz de seguir adelante existe un común denominador dentro de sus objetivos: desarrollarse como grupo para poder realizar las obras, generar nuevos espectadores para fomentar un público asiduo de la actividad independiente, pero por sobre todas las cosas continuar investigando y experimentando las distintas formas de expresión.

Que, los fundamentos vertidos en el proyecto de ordenanza que presentaron los teatristas pergaminenses recorren precisamente la historia y permanencia del quehacer teatral: **.."Pergamino tiene una de las historias teatrales más importantes del territorio bonaerense habiendo contado con una intensa actividad de la llamada**

"vocacional" y una Escuela de Teatro que dio grandes artistas y modifico el rumbo del área, trayendo a la ciudad el estudio calificado y profundo de las nuevas teorías teatrales.

Más allá de eso, los grupos teatrales le dieron a Pergamino el rango de una ciudad con características inusuales, sorprendiendo en el resto de la provincia por el talento de sus artistas y la calidad de sus producciones. Es así como podemos nombrar el histrionismo y perfil de teatrista de Leonardo Rodríguez y sus diferentes elencos, la aparición de la gente de la Escuela de Teatro con el Grupo de Teatro de Pergamino y aquella "aventura" juvenil llamada Juventud de Teatro que, con el tiempo, se convirtió en uno de los puntales de la aparición de toda una generación que aun hoy protagoniza un sitio mágico en los escenarios pergaminenses.

El único problema que tuvo la ciudad fue siempre la falta de lugares adecuados para presentar las propuestas, problema que le dio al arte local un perfil de teatro de barricada que enriqueció e hizo crecer todo lo que se presentaba. Asimismo, Pergamino tuvo, en plena dictadura, su teatro de resistencia con la presencia permanente de Juventud de Teatro y su decisión inquebrantable de representar por esa época solo autores nacionales cuyas voces habían sido silenciadas.

La actualidad se presenta con una variedad de grupos que nacen de las raíces que acabamos de mencionar y que demuestran año tras año la superación artística en los nuevos proyectos."...

Que, el teatro independiente de nuestra ciudad hoy pasa por uno de los momentos más destacados de su historia, manteniéndose en cartel excelentes trabajos actorales, de dirección y técnicos. En cada ocasión se registra una masiva afluencia de público de todos los sectores sociales que corona el esfuerzo puesto en que la calidad de las producciones sea cada vez más pretensiosa, tanto en la elección de los textos como en las puestas, logrando que el teatro conquiste importancia local siendo extensiva fuera de los límites de Pergamino.

Que, asimismo se observa una mayor demanda en la comunidad hacia la participación en los talleres creativos de teatro y otros lenguajes. Contando con una nueva sala municipal de teatro, que se suma a las iniciativas privadas; y celebrando la apertura del Profesorado de Teatro en la Escuela de Artes Visuales N° 501 "Emilio Pettoruti", institución educativa perteneciente a la Dirección de Educación Artística.

Que, la Ley N° 24.800 Nacional de Teatro y Ley N° 14.037 -Provincial de Teatro Independiente amparan el trabajo de los teatristas. Permiten, entre otras cosas, promover la investigación y la capacitación en el ámbito teatral, fomentando no solo la producción teatral como concreción de un espectáculo, sino, el estudio y capacitación de aquellos interesados en conocer más sobre los distintos quehaceres teatrales.

Que, la presente declaración se propone lograr un espacio de intercambio, apuntando a la profesionalización del trabajo teatral y al teatro inclusivo, debatir ampliamente la norma legal que impulsan los teatristas cuyo contenido propone se reconozca a los hacedores, los ampare y fomente la creación cultural en Pergamino.

Que, es menester de este Concejo Deliberante marcar pautas que forjen un nuevo camino para facilitar la relación entre los grupos de la sociedad civil y los organismos públicos.

Que, el arte, en todas las expresiones, es un intérprete de la memoria colectiva y de la ambiente social que lo circunda, ayuda a sublimar los padecimientos de la época, y como tal, reduce el malestar en la cultura cada vez que interviene una realidad con la herramienta de la expresión artística.

Que, el teatro independiente es quien mantiene vivo y permite la subsistencia de este arte propio de aquellos que trabajan con pasión por la cultura y la sociedad. **"Donde quiera que haya sociedad humana, el irreprimible Espíritu de la Representación se manifiesta. Nacido de la comunidad, lleva puestas las máscaras y vestimentas de**

nuestras distintas tradiciones. Utiliza nuestras lenguas, ritmos y gestos, y abre un espacio entre nosotros." -Brett Bailey mensaje para el Día Mundial del Teatro 2014-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de mayo de 2014, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal a la actividad teatral independiente, como -----un trabajo cultural esencial para su desarrollo integral y como tal acreedor de la protección y apoyo del Estado.-

ARTICULO 2º: REMITIR copia de la presente a la Dirección de Cultura, a los grupos de -----teatro independiente: La Barraca, Nuevo Teatro, Cooperativa de Teatro Discepolín, Shock Teatro, Fideo Fino y sus amigos, Los Veleros, GAE -Grupo de Actores Especiales- y Grupo de Teatro Florentino.-

ARTICULO 3º: Se dé amplia difusión, a través de la Secretaria de este HCD, a la -----Resolución adoptada.-

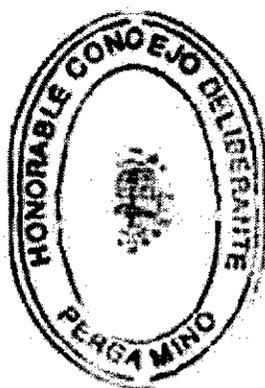
ARTICULO 4º: Sean los Vistos y Considerandos parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 5º: Cumplido archívese.-

PERGAMINO, 14 de Mayo de 2014.-

RESOLUCION N° 2286/14


MARÍA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZÓN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO